

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: INFORMATICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	BARRERA DIAZ, JOSEFA	6999370	32.46
2	PERALTA JIMENEZ, VICTOR	7953073	30.50
3	LOZANO CASADO, PEDRO JOSE	9190765	28.45
4	IGLESIAS LAVADO, ANTONIO	34778974	26.30
5	MONTERO PAREDES, MARIA JESUS	80048338	26.09
6	MANZANO ACEDO, JOSE MANUEL	6998022	25.42
7	QUINTERO GALLEGO, JUAN CARLOS	34768953	23.82
8	ZORITA PACHECO, ANTONIO	9192674	22.45
9	PUEBLA MARTIN, OSCAR	3841344	22.31
10	SOSA SANCHEZ, RAMON	9183222	20.43

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: SALUD LABORAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	OLIVEROS MARTINEZ, JACOBO ENRIQUE	8846934	23.86
2	DIAZ BERNARDO, LUIS	7011527	20.42
3	FERNANDEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	44402522	19.40

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: TOPOGRAFIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CALDERA CORDERO, JOSE MIGUEL	80049608	24.49
2	MATEOS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	9189052	22.49

Cuerpo: TECNICO
Especialidad: TRABAJO SOCIAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LLERA ALONSO, GUADALUPE	9184169	31.73
2	SANCHEZ VILLA, NURIA	28940084	31.32
3	MOYA RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	52355525	23.94
4	DURAN CARRETERO, ESTRELLA	80048026	23.51
5	MORA GÓRDILLO, EVA MARIA	9184190	22.18
6	CORTES SANCHEZ, MARIA LUISA	9181738	21.34
7	TAPIA FERNANDEZ, MILAGROS	9197243	20.62
8	NUÑEZ CUMPLIDO, MARIA DEL CARMEN	8850701	20.40
9	HERNANDEZ RANGEL, ESTHER MARIA	34780052	19.85

ORDEN de 28 de mayo de 2001, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de abril de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 18 de abril, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones

de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 6 de abril de 2001, (D.O.E. n.º 43 de 14 de abril), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de 26 de abril de la Dirección General de la Función Pública, a efectos de la posible impugnación o recurso ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden de Convocatoria, una vez aceptada la renuncia presentada por una aspirante, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E

PRIMERO.—Hacer pública, una vez incorporado el cambio derivado de la aceptación de la renuncia presentada en la Especialidad de Administración General, la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración General
- Agente de Inspección
- Analista de Laboratorio
- Auxiliar Técnico
- Delineación

SEGUNDO.

1.—En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la relación definitiva de aprobados en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependen, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberá formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

TERCERO.—Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de mayo de 2001.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO

Pag. 1

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROMERO NIETO, ANDRES MARIA	52354961	14.90
2	MARTIN GARCIA, FAUSTINA	5892090	14.50
3	MARTIN MORA BANDA, FRANCISCO JOSE	52355570	11.55

Cuerpo: ADMINISTRATIVO

Especialidad: ADMINISTRACION GENERAL

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	TRILLO TRILLO, MARIA MANUELA	32427725	22.13
2	BARRERO GARCIA, AGUSTIN	9182204	21.39
3	LUNISA SANABRIA, JOSE MIGUEL	8822871	20.82
4	LOPEZ MARTIN, INMACULADA	7843229	20.65
5	HERRERO FERNANDEZ, MARIA DOLORES	8697072	20.55
6	ROSCO TERRON, JESUS MARIA	6973645	20.21
7	SANCHEZ CORDERO, CARMEN	28947606	19.80
8	VALLE NUÑEZ, LOURDES	3086884	19.60
9	APARICIO GONZALEZ, GEMA	9184556	19.45
10	GIL CACHO, CELIA	8791119	18.93
11	CRUZ PARRALEJO, JUAN	8811723	18.89
12	LOZANO SUERO, ANDRES LUCIANO	76005434	18.54
13	PEREZ BLAZQUEZ, SOLEDAD	76107770	18.40
14	SASTRE SILOS, JOSE MANUEL	9179445	18.33
15	BLAZQUEZ TAMAYO, MIGUEL ANGEL	9185134	17.66
16	PEDRERO GIL, PILAR	7018290	17.57
17	RILOBOS MARTIN, MARIA CARMEN	76109373	17.57
18	MORENO GIL, MARIA VICTORIA	28941425	17.56
19	FERNANDEZ FERNANDEZ, PURA C	33984818	17.50
20	OLLERO VIVAS, MARIA DOLORES	6999527	17.46
21	RODRIGUEZ ACEVEDO, ANA	9177166	17.27
22	CARREÑO LOPEZ, ANTONIO	8755749	17.18
23	JIMENEZ CRUZ, INMACULADA	7012305	17.16
24	CACERES BALSERA, MARIA DE LOS ANGELES	33982174	17.15
25	CUESTA HERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO	7868050	17.06
26	HIGUERAS GONZALEZ, MARIA DE LA MONTAÑA	7019186	17.00
27	GUIO CARRETERO, GUSTAVO	4173793	16.94
28	LOPEZ DE LERMA PEREZ DE GRACIA, FRANCISCO J.	30203946	16.94
29	MUÑOZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	7014939	16.93
30	CUMPLIDO PEREZ, ISABEL MARIA	33985547	16.87
31	FERNANDEZ ALVAREZ, ALFONSO	9182929	16.79
32	MANGUT GARCIA, FRANCISCO MANUEL	7008522	16.50
33	ESTEBAN PABLO, FERNANDO	28947129	16.32
34	PAREJO GALA, MARIA MANUELA	33982911	16.31
35	BELLOSO TRINIDAD, FRANCISCO	9183990	16.12
36	CORCHERO ALVES, EULALIA	8840275	16.09
37	HERNANDEZ HORNERO, LOURDES	11780583	15.89

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

Cuerpo: ADMINISTRATIVO

Especialidad: AGENTE DE INSPECCION

TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MONAGO SANCHEZ VIZCAINO, ISABEL MARIA	8823331	16.28

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: ANALISTA DE LABORATORIO
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ACEDO RODRIGUEZ, ANGEL	9179547	16.40
2	MORENO CALLE, JUAN JOSE	79264104	16.02
3	PIZARRO GALAN, MARIA MERCEDES	8832055	15.29
4	GARCIA GOMEZ, ISABEL	3453023	14.29

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: AUXILIAR TECNICO
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	NIETO GARCIA, JUAN CARLOS	33988140	11.56
2	PEREZ GONZALEZ, JULIO MIGUEL	9178419	11.45

Cuerpo: ADMINISTRATIVO
Especialidad: DELINEACION
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CONTRERAS CALDERA, ENRIQUE	6977788	22.65
2	VAZQUEZ FERRERA, JUAN MANUEL	8838586	16.68
3	CARBAJO CHAVES, MARIA CRISTINA	8828892	15.70
4	HIDALGO HORRILLO, PEDRO	9160029	14.32

ORDEN de 28 de mayo de 2001, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de abril de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 18 de abril, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería

de fecha de 6 de abril de 2001, (D.O.E. n.º 43 de 14 de abril), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de 26 de abril de la Dirección General de la Función Pública, a efectos de la posible impugnación o recurso ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden de Convocatoria, una vez vistas las renunciaciones presentadas por los interesados y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

DISPONE

PRIMERO.—Hacer pública, una vez incorporados los cambios derivados de la aceptación de las renunciaciones presentadas en la Especiali-